

¿QUIERES ACOGER TEMPORALMENTE A UN/A MENOR Y/O UNIDAD/ES FAMILIAR/ES PROCEDENTE/S DE UCRANIA?



Desde el Servicio Social de Atención Social Básica y el Programa de Atención a las Familias podemos ayudarte a realizar la documentación oportuna.

Puedes ponerte en contacto con la Trabajadora Social de tu localidad o con las Técnicas del P.A.F. en el teléfono 927 50 90 98.